

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS: OXIMETROS Y MEDIDORES DE pH

1. PROYECTO:

“ALIANZA PARA LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA”

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: República de Colombia, Departamento de Antioquia, zona rural del Municipio de San Carlos.

3. OBJETO: El Comité Directivo de la Alianza, a través de convocatoria abierta solicita la presentación de cotización para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato para suministrar equipos medidores portátiles de oxígeno disuelto y pH, requeridos en el marco del proyecto AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA. Las propuestas presentadas, serán analizadas y estudiadas por el comité directivo de la alianza, como máximo ente de la misma, este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

4. PRODUCTOS REQUERIDOS

NOMBRE EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Medidor de oxígeno disuelto.	Para aplicaciones acuícolas, con una pantalla LCD y una sonda polarográfica con cable de 3m membrana con tapa roscada. El medidor tiene calibración manual de dos puntos y compensación de temperatura automática de 0° a 30° C. Para funcionamiento con una batería alcalina de 9V (incluida). El oxímetro incluye la batería, 5 membranas de repuesto y la solución para calibración.	Unidad	39
Medidor de Ph a prueba de agua	Tiene una pantalla LCD de nivel dual que muestra la temperatura en grados Fahrenheit (°F) y Celsius (°C). La pantalla muestra lecturas en un rango extendido de - 2 a 16 en pH y al mismo tiempo temperaturas de -5 a 105 °C o 23 a 221°F. El medidor de PH tiene una función de indicador de estabilidad y espera a que se muestre en la pantalla y da la lectura congelada para una mayor confiabilidad y precisión. La pantalla también tiene símbolos gráficos para guiarlo a través de las operaciones. Se complementa además con una sonda para una lectura más precisa y rápida y poder así compensar automáticamente la temperatura. La calibración se hace automáticamente en uno o dos puntos, en unos arreglos de memoria estandarizado, cuenta además con apagado automático para ahorrar batería en el momento que no se utilice durante un tiempo.	Unidad	40

Nota: Los equipos deben tener garantía de fábrica y soporte técnico. Si son productos importados, deben estar legalizados con la documentación legal exigida.

5. CONSIDERACIONES:

Realizar la cotización a nombre de: **FIDEICOMISO ASOPISAN, ALIANZA FIDUCIARIA SA, NIT 830.053.812-2**. Dirección Carrera 69C # 98 A 86, Bogotá D.C. Teléfono: Tel:6447700 Ext.1387, Ya que son ellos quienes realizan el pago.

- El pago se realizara de la siguiente forma: un único pago a contraentrega por el valor total de los equipos requeridos en el numeral 4, previa firma del “Acta de recibido a satisfacción” por parte del comprador.
- El sitio de entrega es la cabecera municipal, bodega Asopisan, municipio de San Carlos, Antioquia, previo acuerdo **en un lapso de tiempo aproximado de tres meses**, procurando el buen manejo de los equipos y los tiempos del proyecto.
- En la cotización especificar la forma de entrega, los productos a proveer, las marcas y los precios; discriminando el IVA.
- En la cotización especificar la forma de pago (Manifestar conformidad con la forma de pago).
- La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.
- En caso de ser aprobado se debe constituir una póliza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado por **ALIANZA FIDUCIARIA FIDEICOMISO ASOPISAN** que para el caso de una compraventa se debe adquirir una garantía con lo siguiente:
 1. Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
 2. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
- La empresa seleccionada deberá estar dispuesta a que sus dueños o socios sean revisados por medio de las bases de datos del “Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT”.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Para la selección de la mejor oferta se tendrán en cuenta los siguientes criterios, los cuales a partir de los puntajes permitirán definir al proveedor a contratar:

CRITERIOS EVALUACIÓN	VALORACIÓN	
	Mejor oferta: 2	Otras: 0
Precio	Cumple: 1	No cumple: 0
Entrega de documentación exigida	Se adecúa a la propuesta y necesidades: 1	No se adecúa a la propuesta y necesidad: 0
Oferta de entrega de producto (sitio y condiciones)	Cumple: 1	No cumple: 0
Cumplimiento de características técnicas del producto	Cumple:1	No cumple: 0
Razón social del proveedor acorde al sector		

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN: Para los trámites de legalización del contrato, la empresa seleccionada deberá presentar la documentación legal que a continuación se establece.

PERSONA JURIDICA

1. Formato de vinculación completamente diligenciado con huella y con los documentos que se solicitan (se anexa formato).
2. Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal y los ordenantes
3. Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días de expedición o documento equivalente
4. Estados Financieros certificados del año en curso.

CEAM

5. Fotocopia legible de la última Declaración de Renta presentada. (Aplica para las asociaciones constituidas del 2015 hacia atrás)
6. Composición accionaria de los accionistas de la entidad que sean personas jurídicas con participación superior al 5%. Esto aplica para las sociedades u Asociaciones dentro de las cuales tenga como accionistas o socios personas Jurídicas. (En caso de que no aplique diligenciar modelo N.4 composición accionaria menor al 5%)
7. Fotocopia legible del Rut
8. Listado de socios debidamente firmado por el Representante Legal. (Detalle de los asociados, con nombres completos, número de identificación y porcentaje de participación debidamente firmada por quien corresponda).
9. Acta de constitución de la Asociaciones o Fundaciones

8. TIEMPO DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Recepción de cotizaciones desde el sábado 12 de marzo hasta hasta el jueves 22 de marzo de 2018 a las 5 pm en correo electrónico a las direcciones oga@corpoceam.org y asopisansancarlos@gmail.com. Realizar la cotización a nombre de: FIDEICOMISO ASOPISAN

9. DECLARACIÓN DE DESIERTA:

Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación a ofrecer por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación

10. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones se recibirán en el correo electrónico: oga@corpoceam.org y asopisansancarlos@gmail.com En archivos en PDF y debidamente firmado adjuntando los documentos requeridos y/o en forma física en la oficina Agropecuaria y Ambiental del Municipio de San Carlos – Antioquia, con el director de la Umata Fredy Ramírez Marín.

Marzo 12 de 2018

Cualquier inquietud comunicarse con:

Maria Cristina Pineda Pineda

MARIA CRISTINA PINEDA PINEDA
Coordinadora Alianza Productiva
Corporación CEAM
Organización Gestora Acompañante
Correo electrónico: oga@corpoceam.org
Cel: 311 848 82 52

CEAM

Calle 20 A N° 45ª-48 Barrio Ciudadela Artesanal. Marinilla. Antioquia-Colombia. E-mail ceam@corpoceam.org
www.corpoceam.org